MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ára guive
Construyendo el futuro hoy

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"

ID Nº 304162

ACLARACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. ·

CONSULTA 1

En la Carta de Invitación. **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Ítem 9** dice:

"Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO.-"

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Art. 20, Inciso d) de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...".

RESPUESTA 1

Remitirse a la Adenda 2

CONSULTA 2

En la Carta de Invitación. **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 20. "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:... c) Capacidad técnica:"** dice:

"Será un requisito indispensable, que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ello, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios del país, o en su defecto a través del Oferente, corriendo en su caso por cuenta del mismo la gestión de dicha ejecución.-"

Al respecto, resaltamos a la convocante que en la Carta de Invitación ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:

- **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes. Se exigirá:**

  Carta de Distribución del Representante

  Carta de Autorización del Fabricante.

- **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las**

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:... c) Capacidad técnica:

El personal asignado deberá estar calificado en instalación y configuración del equipo ofertado y con experiencia comprobable. Para ello deberá remitir los correspondientes certificados que avalen su capacitación.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de poseer Centro Autorizado de Servicios en el país sea opcional o deseable, en virtud a que esto podría limitar la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA 2

Remitirse a lo indicado en la Carta de Invitación. La Carta de Autorización del Fabricante y/o la Carta de Distribución del Representante, no son equivalentes a un Certificado de Garantía del equipo que otorgue el Fabricante; salvo caso que dicha garantía ya se encuentre incluida en la Carta de Autorización otorgada por el Fabricante (y en la Carta de Distribución del Representante, si corresponde).

Tampoco resulta suficiente para garantizar la funcionalidad del equipo en un plazo determinado, el hecho de demostrar que el personal que procederá a instalar y configurar los equipos, tiene la experiencia requerida.

CONSULTA 3

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Se exigirá: **Carta de Distribución del Representante.**

Carta de Autorización del Fabricante.

Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen.

Catálogos y especificaciones del equipo ofertado."

Solicitamos a la convocante que el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación protocolizada en origen sea opcional a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes.

RESPUESTA 3

Remitirse a la Adenda 2

CONSULTA 4

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - U.O.C. - TAPO

de Bienes, se lee:

"Garantía: De tres (3) años, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgados por el Fabricante, y mano de obra otorgada por el/los centro/s autorizado/s de servicios (CAS) indicados por el oferente."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la Garantía exigida sea de 1 (un) año sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgados y mano de obra. Hacemos esta solicitud, en virtud a que la garantía típica de este tipo de equipos es de 1 (un) año.

RESPUESTA 4

Remitirse a la Adenda 2

CONSULTA 5

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Mantenimiento Preventivo: Mantenimiento: la firma adjudicada deberá efectuar el mantenimiento, limpieza de componentes, calibración y/o ajustes necesarios que requiera el equipo cada 6 (meses) y por el período de 2 (dos años) a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento del equipo."

Al respecto, solicitamos a la convocante indicar cuales son las direcciones de las Sedes Regionales en el interior del país a fin de establecer correctamente los costos del Servicio de Mantenimiento Preventivo solicitado.

RESPUESTA 5

Remitirse a la Adenda 2

CONSULTA 6

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Descripción: Reloj Marcador Digital Biométrico de sensor óptico de huellas dactilares con tecnología de "dedo vivo". Resolución mínima de 320x240 píxeles, con lector de código de barras incorporado para lectura de tarjetas con impresión de códigos de Barras. Pantalla táctil color LCD (touch screen) de al menos 8 pulgadas. Tecla numérica ubicada en la parte frontal. Software de gestión en español. Captura de huellas a través del software de administración en una PC con lector de huellas o en el mismo Reloj."

Solicitamos a la Convocante favor aclarar las tecnologías requeridas para el Reloj Marcador; ya que primero

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

se cita sensor óptico de huellas dactilares con tecnología de dedo vivo... para luego incluir lector de "código de barras" (que es una tecnología que está cayendo en desuso en los Controles de Acceso; y en su defecto, se utiliza la tecnología de lectoras de tarjetas de proximidad RF).

RESPUESTA 6

Remitirse a la Adenda 2

CONSULTA 7

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Funcionalidad: Al momento de cada marcación deberá desplegar el nombre del funcionario que marca, la fecha y la hora. Al momento de cada marcación se podrá realizar automáticamente una captura fotográfica de la persona que marca. Mensaje de voz en español para confirmación de identificación y marcación del funcionario o rechazo de lectura."

Solicitamos a la Convocante favor aclarar si también será necesario el reconocimiento facial de las personas que utilicen el Reloj Biométrico ya que en este punto dice que... sic "se podrá realizar automáticamente la captura fotográfica de la persona que marca", esto implica que la Lectora debe tener una cámara incorporada para poder realizar esta función.

RESPUESTA 7

No se requiere el reconocimiento facial de los funcionarios, pero si una captura fotográfica al momento de la marcación.

CONSULTA 8

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Almacenamiento: Capacidad de almacenar al menos 6.000 Usuarios, con capacidad de registrar 10 (diez) huellas por usuario. Posibilidad de registrar al menos 500.000 eventos de marcaciones con fotografías con resolución mínima de 320x240."

Solicitamos respetuosamente a la Convocante favor aclarar la cantidad de registros de Usuarios para cada tecnología (Huella/Tarjeta/Facial) que debe administrar tanto para huellas dactilares, tarjetas y rostros (estos últimos dos de ser requeridos), esto a fin de que se pueda presentar el equipo que pueda cumplir con los requisitos exigidos.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · U.O.C.

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

RESPUESTA 8

No se requieren las tecnologías de lector de tarjetas ni reconocimiento facial. **Remitirse a la Adenda 2.**

CONSULTA 9

En la Carta de Invitación. **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Lista de Bienes**, se lee:

"Plan de Entrega: Los bienes deberán ser proveídos en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa, de 8:00 a 15:00 horas; e instalados en los lugares señalados más arriba en un periodo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte de la firma adjudicada en horarios de oficina 08:00 hs. a 15:00 hs."

Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega a 30 días, esto entendiendo que estos equipos son importados y ese es el periodo de tiempo mínimo que tardaría en llegar de fábrica y con eso se abre la posibilidad de la mayor participación de otros oferentes ya que limitar el plazo de entrega a sólo cinco días hace imposible el concurso de potenciales oferentes.

RESPUESTA 9

Remitirse al plazo indicado en la Carta de Invitación; en vista a que esta Cartera de Estado debe dar cumplimiento en carácter de urgencia a lo dispuesto por **Resolución SFP N° 1317/2015** *"QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016".-*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS